EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA
DE PALMAR DE VARELA

CERTIFICA

Que la estudiante, María Manotas Carrillo, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.045.733.283 de barranquilla, atlántico. Cumplió a cabalidad las funciones que le fueron encomendadas por su jefe inmediato dentro del periodo comprendido entre febrero y mayo del presente año. Cumpliendo así una intensidad horaria de (120) horas.

Se expide certificación a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

HENRY DE JESES QUINTERO PATERNINA
Inspector de policía
Palmar de Varela

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PALMAR DE VARELA

Dirección: CALLE 3 # 5-04.
PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)
Teléfono: 3015379527
inspeccion@palmardevarela-atlantico.gov.co

CERTIFICA:

Que la estudiante, **María Elena Manotas Carrillo,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.043.874.831 de Barranquilla, Atlántico. Cumplió a cabalidad las funciones que le fueron encomendadas por su jefe inmediato dentro del periodo comprendido entre febrero y mayo del presente año. Cumpliendo así una intensidad horaria de (120) horas.

Se expide certificación a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

Henry Paternina
Inspector de Policía
Palmar de Varela

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	65-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	1045733283		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones que den cumplimiento a la Política Pública de Mujer y de Actividades Sexuales Pagadas, así como promover y acompañar espacios de participación de mujeres del distrito capital.		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 12.360.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	90 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 23	MES 4	AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 10	MES 06	AÑO 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar en los ocho primeros días de ejecución contractual, un plan de trabajo que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y los productos específicos a presentar. 2. Realizar y coordinar las actividades de la política pública de mujer y equidad de género y llevar a cabo su reporte. 3. Realizar y coordinar las actividades de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y llevar a cabo su reporte. 4. Acompañar en la construcción conjunta, ajustes y ejecución de las acciones transversales, comunes y/o estratégicas de los planes de acción y agendas locales de participación, requeridas como parte de la implementación, evaluación y sistematización Modelo de Intervención Territorial del IDPAC. 5. Realizar acciones para generar conciencia acerca de Masculinidades Alternativas y No Violentas en el marco del pacto para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. 6. Acompañar las reuniones convocadas por las instancias priorizadas en el plan de acción territorial de la gerencia de Mujer y Género, en las localidades asignadas por la supervisión. 7. Al finalizar la ejecución contractual entregar un informe final de las actividades desarrolladas, logros obtenidos y compromisos por cumplir. 8. Asistir y participar en las actividades misionales del IDPAC asignadas por la supervisión. 9. Las demás que sean asignadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-01-17 16:53:34

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	837-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	1045733283		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de manera temporal y con autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a los procesos formativos y temas jurídicos y transversales de la dependencia.		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 11.250.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	75 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 17	MES 10	AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 30	MES 12	AÑO 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
Proyectar, revisar y gestionar documentos legales, tales como acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos que formalicen alianzas estratégicas con organismos externos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del IDPAC y de la Gerencia de Escuela. 2. Brindar apoyo en la articulación administrativa y de planeación entre la escuela y los equipos internos y externos de la entidad, especialmente para efectos del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional. 3. Proyectar las respuestas de los requerimientos que efectúen los diferentes entes de control (Procuraduría, Veeduría, contraloría, personería entre otros), así como a las solicitudes y PQRS en general. 4. Asistir a las diferentes reuniones de formación y coordinación convocadas por la Gerencia Escuela. 5. Brindar apoyo en la elaboración de las respuestas a las diferentes PQRS, en el marco de la misión de la Escuela. 6. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-01-17 17:14:28

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

Ambiente

SINA

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico

ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO,** identificada con cédula de ciudadanía Nº1.045.733.283 celebró con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico el siguiente contrato de prestación de servicio regido por la Ley 80 de 1993, que no genera relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000223 DE 2022**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 27 de enero de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como abogado para que apoye a la subdirección de gestión ambiental.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho millones de pesos ml ($18.000.000)
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses.
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los nueve (09) días de abril de 2024.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN

Elaborado: Juvenal Cudris Bustamante - Contratista

Revisó: Karen Cecilia Arcón Jiménez - Profesional Especializado